



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2022-00346

Proceso: Adjudicación de Apoyos

Revisado el presente asunto y en vista de que fueron cumplidos los requisitos exigidos en el presente proceso de ADJUDICACIÓN DE APOYOS, se hace necesario programar fecha para posesionar a la señora ALBA LUZ TORRES MARTÍNEZ identificada con C.C. 43.701.958 como PERSONA DE APOYO de la señora MIRIAM DE LOS ANGELES TORRES MARTÍNEZ identificado con C.C. 43.700.438, para que así pueda entrar a ejercer el cargo para el cual fue nombrada, por lo tanto se procede a fijar fecha para llevar a cabo AUDIENCIA para la POSESIÓN, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1996 de 2019 para el día:

➤ **JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 10:00 AM.**

Dicha diligencia se realizará de manera presencial en las instalaciones del Juzgado. Se advierte a la señora ALBA LUZ TORRES MARTÍNEZ que se deberá presentar con su documento de identidad original.

NOTIFÍQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA

Jueza

Ana Paula Puerta Mejía

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c9e0cc5b3c494f81449fde43798db417d7d90d68f7515857735af76fa196b70**

Documento generado en 13/06/2023 01:48:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>